



# Resolución Directoral de U.G.E.L. N° 004185-2024-GRCAJ-DRE/UGEL.SI.

SAN IGNACIO;

25 OCT. 2024

VISTO; los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003927-2024, de fecha 27-09-2024, se resuelve en su artículo primero RATIFICAR EL ENCARGO a doña ROSA MARIA GARCIA YZQUIERDO, con DNI N° 16726267, en el cargo de JEFE DE LABORATORIO, nivel – EBR secundaria, en la IEPS N° 16470 "San Ignacio de Loyola" distrito y provincia San Ignacio, a partir del 01-03-2025 hasta el 31-12-2025;

Que, en la resolución referida en el considerando precedente se ha incurrido en error material involuntario al consignar la jornada laboral del encargo asignada a la profesora ROSA MARIA GARCIA YZQUIERDO, detallado en el numeral 1.2 – Datos de la plaza a encargar, artículo primero de la Resolución Directoral N° 003927-2024; siendo así, se debe expedir el acto administrativo que rectifique el error materia de subsanación;

Que, el Artículo 203° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo. N° 04-2019-JUS, señala que los actos administrativos tendrán carácter ejecutivo, salvo disposición legal expresa en contrario, mandato judicial o que estén sujetos a condición o plazo conforme a ley. Asimismo, el Artículo 212.1 de la norma legal antes referida, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por el Especialista Administrativo I del Equipo de Personal, a lo visado por los Jefes de las Oficinas de: Administración y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y Funciones de la Institución;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR**, en parte la Resolución Directoral N° 003927-2024, de fecha 27-09-2024, en el extremo que corresponde a la jornada laboral del encargo otorgado a la profesora ROSA MARIA GARCIA YZQUIERDO, consignados en el numeral 1.2, artículo primero de la referida resolución, quedando subsistentes los demás términos, de acuerdo al detalle siguiente:

**DICE:**

**1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR**

(...)

JORNADA LABORAL : 40 horas cronológicas

**DEBE DECIR:**

**1.2 DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR**

(...)

JORNADA LABORAL : 40 horas pedagógicas

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local de San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. CLEVER ANTONIO FUENTES RAMIREZ

Director

UGEL San Ignacio